UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en
Desarrollo del Software

Acceso y admisión

Perfil de ingreso recomendado

El Máster Universitario en Desarrollo de Software está especialmente indicado para:

- Estudiantes que posean un título oficial de Grado o equivalente procedente de enseñanzas especializadas en Ingeniería y, específicamente, ingeniería informática o de telecomunicaciones.
- Estudiantes interesados en iniciar trabajos de investigación o profesionales en desarrollo de software.
- Estudiantes con motivaciones profesionales relacionadas con el desarrollo del software.
- Estudiantes con conocimientos previos fundamentalmente en Informática.

Requisitos de acceso

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Requisitos lingüísticos

- Los estudiantes procedentes de países donde el español no sea lengua oficial deberán acreditar al menos un nivel **B2 de español** según el MCERL.
- Dado que parte de la docencia o contenidos puede impartirse en inglés, se exige un conocimiento mínimo de **inglés B1** según el MCERL.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Criterios de admisión

Además de los requisitos de acceso, la Comisión Académica del Máster evaluará las solicitudes aplicando los siguientes criterios ponderados:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Valoración del expediente académico	50 %
Currículo universitario relacionado con los contenidos del máster	20 %
Currículo profesional relacionado con los contenidos del máster	10 %
Formación en Informática	10 %
Otros estudios relacionados con el programa académico	5 %
Cursos de enseñanzas propias de la Universidad y de idiomas	5 %

Expediente académico (50 %): se calcula sobre la nota media del título de acceso (Grado o equivalente). A mayor calificación media, mayor puntuación.

Currículo universitario (20 %): se valora la afinidad de las asignaturas cursadas en el título de acceso con las materias del máster: desarrollo de software, ingeniería del software, programación avanzada, bases de datos, interfaces, inteligencia artificial, gráficos, etc.

Currículo profesional (10 %): se valora la experiencia laboral previa en puestos vinculados al desarrollo de software (analista, programador, arquitecto, consultor TIC), atendiendo a la duración y relevancia de las funciones.

Formación en Informática (10 %): se consideran méritos formativos adicionales: cursos de especialización, certificaciones profesionales oficiales, microcredenciales universitarias o participación en eventos formativos del ámbito de la informática.

Otros estudios relacionados (5 %): se valoran titulaciones universitarias adicionales o estudios de posgrado previos (otros másteres, diplomas de especialización) cuyo contenido sea afín al plan de estudios.

Cursos propios e idiomas (5 %): se puntúan títulos propios y cursos de extensión

Copyright© 2026 Universidad de Granada

universitaria, así como la acreditación de idiomas adicionales al mínimo exigido (B1 inglés, B2 español). Se valoran niveles superiores (B2, C1, C2) y otros idiomas.

Los solicitantes se ordenarán por grupos de prioridad, comenzando por el grupo de prioridad alta:

- **Prioridad alta:** Titulados en el ámbito de la Ingeniería Informática, en cualquiera de sus especialidades.
- **Prioridad media:** Titulados en Ingeniería de Telecomunicación, en cualquiera de sus especialidades.
- **Otras titulaciones:** También podrán acceder titulaciones de arquitecto, graduado, ingeniero o licenciado, arquitecto diplomado o ingeniero técnico que acrediten tener conocimientos suficientes de informática y programación relacionados con los contenidos del máster.

Para titulados en universidades de otros países, los solicitantes deben estar en posesión de uno o varios títulos universitarios oficiales que supongan al menos 5 años de estudio en temática directamente centrada en la Informática. Para acreditar el grado de afinidad, los solicitantes adjuntarán el expediente académico completo en su solicitud de preinscripción o matrícula.

Plazas

El Máster se oferta anualmente con un máximo de **40 estudiantes** (20 en modalidad presencial + 20 en modalidad virtual).

Órgano responsable

La **Comisión Académica del Máster** es el órgano responsable del proceso de admisión. Para cualquier duda académica sobre el proceso, puedes dirigirte a la coordinación del máster a través del formulario de contacto.

Para realizar la preinscripción y la matrícula, consulta la página de Preinscripción y Matriculación

Copyright© 2026 Universidad de Granada